

96
1
Lima, 11 de Setiembre de 1989

OFICIO N° 029-89/AGN-OAJ

Sr.

DIRECTOR TECNICO (e)
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PRESENTE.--

ASUNTO.--

PROCESOS JUDICIALES



En relación al asunto del rubro, tengo a bien elevar a usted el Informe adjunto N° 015-89/AGN-OAJ, que esta Oficina de Asesoría Jurídica hace suyo en todas sus partes.

Le suscribo de usted.

Atentamente,

Adjunto fojas 01

AGN/OAJ
vms.



21

INFORME N° 015 -89/AGN-OAJ-STA

Lima, 11 de Setiembre de 1989

A : Dra. AIDA MENDOZA NAVARRO
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : Srta. VILMA DEL PILAR MERO SILVA
Servidora Técnica "A" - OAJ

ASUNTO : PROCESOS JUDICIALES

~~~~~

Prosiguiendo con las acciones judiciales que viene efectuando el Archivo General de la Nación, pongo en su conocimiento lo siguiente :

- En los procesos seguidos tanto a Motorama como a CORPISA; por Indemnización e Incumplimiento de Contrato respectivamente, el Dr. Andrés Calderón Arias amparado por la Resolución Suprema N° 161-89-JUS se apersonó a la Instancia como el actual Procurador Público a cargo de los Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia; señalando a la vez su domicilio legal.

La Resolución emitida por el Juzgado encargado de ventilar el Proceso Judicial de Motorama reconoce al recurrente por apersonado a la Instancia y por señalado el domicilio mencionado.

De igual manera en los seguidos a CORPISA el 28° Juzgado, tiene presente al recurrente y su domicilio legal; además señala nueva fecha al representante legal de la firma CORPISA, bajo apercibimiento de no presentar se los días 09 u 11 de Agosto a las 08.30 a.m. para los efectos de la diligencia de reconocimiento. Al no constar acta alguna después de la Resolución hice de conocimiento al Procurador, contestándose que en el transcurso de la presente semana, alcanzará un escrito al Juzgado a efectos que se dé por reconocido los cargos y pruebas presentadas por el demandante.

- En la Acción Judicial Ineficacia de Título Valor el 16° Juzgado ha resuelto poner en conocimiento de la sustracción de los cheques al Banco de la Nación, Colegio de Agentes de Bolsa, de la Bolsa de Comercio y de la Cámara de Comercio de Lima y hacer la respectiva publicación en el Diario Oficial "El Peruano" por 05 veces; además, señala que a partir del 04 al 15 del mes en curso tiene para que pruebe el peticionario los fundamentos de su solicitud.
- En el Proceso Judicial seguido a la ex trabajadora Lizzetti Zevallos por Apropiación Ilícita, Delito contra el Patrimonio, con fecha 31 del mes próximo pasado se ofició a la Policía Judicial para que continúe con la búsqueda de la inculpada debido a que se encuentra requisitoria desde el año 1986. Asimismo, se comunicó al Diario Oficial "El Peruano" para que mediante los Edictos Judiciales se continúe citándola al 11° Tribunal Correccional.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

AGN/OAJ  
AME/vms°.

.....  
VILMA DEL PILAR MERO SILVA  
STA - OAJ